

ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza núm. 19, 2º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de abril de 1996, por la que se acuerda realizar ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta de adopción de los menores Cristina y Miguel Angel Mota Pimentel, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/14/95/DM/MT).*

Notificación de Resolución de Expediente Sancionador núm. SE/14/95/DM/NT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE/14/95/DM/MT, incoado contra Francisco Risco Gómez, con domicilio en la calle Tendaleras, 22-3.º D en Huelva, titular de la mina «Juan XXIII», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 26.3.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/14/95/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/15/95/DM/MT).*

Notificación de Resolución de Expediente Sancionador núm. SE/15/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE/15/95/DM/MT, incoado contra Grimper, SL, con domicilio en la Urb. Prealza Bq. 5 Bajo en Cuevas de Almanzora (Almería), titular de la cantera «Santa María», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 8.5.96 se ha citado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/15/95/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio

y Turismo de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/55/96/DM/MT).*

Notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador núm. SE/55/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador núm. SE/55/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade SA, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Dr. Areilza núm 34-1.º en Bilbao, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/57/96/DM/MT).*

Notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador núm. SE/57/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador núm. SE/57/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade SA, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Dr. Areilza núm. 34-1.º en Bilbao, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el

plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador que se cita. (SE/56/96/DM/MT).*

Notificación de propuesta de resolución de Expediente Sancionador núm. SE/56/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador núm. SE/56/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade SA, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Dr. Areilza núm 34-1.º en Bilbao, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita*

*a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.*

Por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes, se declara de Emergencia la Obra: «Reordenación del Drenaje en Intersección de H-614 con A-484. Término municipal de Rociana del Condado».

El acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Rociana del Condado el día 25 de julio de 1996, de 10,00 a 13,00 horas, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 1 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M.: ROCIANA DEL CONDADO

Finca	Plg./Parc.	Propietario	Día	Hora
1	5/157	C.O.P.U.T.	25/julio/96	10,00 a 13,00
2	5/171	Don Rufino Macías Valencia	"	"
3	5/172	Don Manuel Martín Valencia	"	"
4	5/173	Don Luis Manzano Sánchez	"	"
5	5/178	Don Manuel Martín Valencia	"	"
6	5/179	Doña Rocío Macías Valencia	"	"
7	5/181	Don Luis Manzano Sánchez	"	"
8	5/183	Don José Picón Velasco	"	"

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre Actas Previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (MA-88/01-AS).*

Expediente: MA-88/01-AS: Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.